En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 26-ventiseis de junio de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 19 de junio de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 38.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

39.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el Ejercicio Fiscal 2025.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0353/2025, para su análisis en una próxima sesión, asimismo la Consejera María de los Ángeles Guzmán García propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0435/2025, para su análisis en una próxima sesión y, finalmente, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/0691/2025 para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 19 de junio de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/0573/2025 y RR/0593/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/0583/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/0608/2025 y RR/0623/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León y de la Directora de Jurídico del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haberse acreditado el desistimiento de los promoventes.

Expediente RR/0358/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expedientes RR-RCRD/2422/2023 y RR/0203/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (OPDPC) y la Universidad Tecnológica de Cadereyta Jiménez, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer a los sujetos obligados la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que den cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Expediente DOT/092/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar la obligación de transparencia correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/103/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente DOT/205/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente PMT/002/2025, presentado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1940/2024 y RR/0587/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de los Ramones, Nuevo León y el Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0362/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber modificado el acto recurrido, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0572/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0612/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Contraloría Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0622/2025 y RR/0627/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLOS al haberse acreditado el desistimiento de los promoventes.

Expediente RR/1572/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría Técnica de Gobierno, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente RR/0713/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, imponer al sujeto obligado la MULTA mínima prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0194/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Director de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, el Consejero

ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1654/2024 y RR/0189/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Consejo de la Judicatura y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0429/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO y, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0039/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0335/2025 y RR/0665/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y de la Secretaría del Trabajo, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0620/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del del Municipio de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0625/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haberse acreditado el desistimiento del promovente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0286/2025 y RR/0436/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Responsable del Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, expediente RR/0586/2025 relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente RR/0590/2025, relativo al recurso de revisión

promovido en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0701/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Vías de Comunicación, Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Dirección del Centro de Información Geoespacial, adscritas a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/0039/2025.

En seguida, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/0039/2025, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al returno correspondiente.

Por consiguiente, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/0358/2025 y RR/0590/2025.

Asimismo, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/0358/2025 y RR/0590/2025, determinándose ser aprobados por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el Ejercicio Fiscal 2025.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, y al no haberse enlistado asuntos generales, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 26-veintiseis de junio de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta

María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal

María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISEIS DE JUNIO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -